



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

7428 *Licitación del contrato redacción del "Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de Formentera"*

Anuncio licitación, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la adjudicación del contrato redacción del "Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de Formentera" según expediente de contratación aprobado por acuerdo de la Comisión de Gobierno en sesión de día 30 de junio de 2017.

Simultáneamente, se anuncia la exposición al público del Pliego de Cláusulas Administrativas, aprobado por acuerdo de la Comisión de Gobierno en sesión de día 30 de junio de 2017, a fin de que durante el plazo de DIEZ días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOIB, puedan presentarse reclamaciones en el Registro General, en conformidad con lo establecido en el art. 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares.

1º.- Entidad adjudicadora:

- Organismo: Consell Insular de Formentera.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Consell Insular de Formentera.
- Número de expediente: C04/2017.

2º.- Objeto del contrato:

- Descripción: Redacción del "Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de Formentera".
CPV: 713564002
- Lugar de ejecución: Formentera (Illes Balears).
- Plazo de ejecución: SIETE MESES

3º.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- Tramitación: Ordinaria
- Procedimiento: Abierto.
- Forma de contratación: No sujeto a regulación armonizada.
- Criterios de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de valoración.

4º.- Presupuesto base de licitación: 59.000,00 euros

IVA: 12.390,00 euros
Valor estimado del contrato: 59.000,00 Euros

5º.-Garantía provisional: No procede.

6º.-Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato.

7º.- Requisitos específicos del contratista:

Solvència econòmica i financera.
Solvència tècnica.
Según lo establecido en la letra F.2 y F.3 del cuadro de características del Pliego de Clausulas Administrativas

8º.-Criterios valorables mediante fórmulas matemáticas:

- Valoración económica: Hasta 55 puntos
La valoración se efectuará según las fórmulas establecidas en la letra B.2 del cuadro de criterios de adjudicación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.





9º.-Criterios no valorables mediante fórmulas matemáticas:

- Propuesta metodológica (Según lo establecido en la letra B.1 del cuadro de criterios de adjudicación del Pliego de Clausulas Administrativas) Hasta 35 puntos
- Mejoras técnicas propuestas (Según lo establecido en la letra B.1 del cuadro de criterios de adjudicación del Pliego de Clausulas Administrativas). Hasta 10 puntos

10º.- Obtención de documentación e información:

- Consell Insular de Formentera. C/ Ramón Llull, 6. 07860 Sant Francesc, Formentera (I. Balears)
- Teléfono: 971-32.10.87 - Fax: 971-32.25.56
- Perfil del contratante: www.consellinsulardeformentera.cat
- Plazo de obtención de documentación e información: Hasta fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

11º.- Presentación de ofertas:

- Fecha límite de presentación: A las 14:00 horas del 15º día natural, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio de licitación en el BOIB. Si el último día es inhábil el plazo finalizará el primer día hábil siguiente.
- Documentación que se debe presentar: la que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Lugar de presentación: Consell Insular de Formentera. C/ Ramón Llull, 6. 07860 Sant Francesc, Formentera (I. Balears).
- Correo electrónico: contractacio@conselldeformentera.cat

12º.- Apertura de las ofertas:

- Entidad: Consell Insular de Formentera. Sala de Plenos
- Domicilio: Plaça de la Constitució 1
- Localidad: Sant Francesc - Formentera.
- Fecha y hora: Se comunicará el día y la hora mediante teléfono, fax, anuncio en el tablón de anuncios o en el perfil del contratante. www.consellinsulardeformentera.cat

13º.- Otras Informaciones:

- El plazo a efectos de reclamaciones al Pliego de cláusulas administrativas particulares se establece en 10 días naturales, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOIB.

14º.- Gastos de los anuncios:

- Los gastos del anuncio de la presente licitación irán a cargo del adjudicatario, hasta un importe máximo de 1.000,00 euros.

Formentera, a 5 de julio de 2017

Presidente del Consell Insular de Formentera
Jaume Ferrer Ribas

